



INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 12 DE 2009.

La Superintendencia de Puertos y Transporte está interesada en contratar a precio global las Obras civiles de resane, estucada y pintura de la recepción y escaleras principales; arreglo y mantenimiento de los puntos críticos en la cubierta; y la adecuación de la cafetería central, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de Decreto 3576 de 2009, las especificaciones técnicas y presupuesto oficial contenidos en la presente invitación.

Podrán presentar propuestas quienes no se encuentren incurso en las incompatibilidades o inhabilidades para contratar, según lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que rigen la materia, y que estén a paz y salvo en el pago de los aportes de sus empleados y que su objeto social o actividad mercantil, sea acorde a lo requerido por la Entidad.

1. PRESUPUESTO OFICIAL:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No:	No.649
Fecha de expedición:	5 de noviembre de 2009.
Valor presupuesto oficial, incluido el AIU Y EL IVA SOBRE LA UTILIDAD	\$12.000.000

Si el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial, será eliminada del proceso de selección.

2. INFORMACION GENERAL:

2.1 Apertura:

FECHA:	9 de noviembre de 2009.
LUGAR:	Secretaría General de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá y en la página de la entidad dirección www.supertransporte.gov.co

2.2 Cierre o entrega de propuestas:

FECHA:	11 de noviembre de 2009.
HORA:	2:00 p.m
LUGAR:	Secretaría General de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, piso tercero, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS



Es necesario establecer que la hora mencionada en este numeral se refiere al momento de cierre de la urna. Por modo que las propuestas deben ser depositadas antes de las **2:00 P.M.**, conforme a la hora legal de la República de Colombia, señalada por la División de Meteorología.

Después de la hora indicada para el cierre, la entidad no recibirá ninguna propuesta.

Las propuestas deben ser entregadas en original y copia, en sobre cerrado, identificados con el número del proceso de selección.

2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (01) MESES contado a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previa legalización y perfeccionamiento del contrato.

2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN: En las instalaciones de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicada en la Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá

2.5 FORMA DE PAGO: La Superintendencia de Puertos y Transporte se compromete a pagar al contratista el valor del contrato, mediante actas de recibo parcial donde se establezcan las cantidades y valores unitarios realmente ejecutadas y recibo a satisfacción por el supervisor del contrato.

En todo caso, el pago estará sujeto a los desembolsos realizados por el Tesoro Nacional conforme al Programa Anualizado de Caja (PAC) y se dará aplicación a lo indicado en el numeral 10 del artículo 4 de la Ley 80 de 1.993 (adicionado a éste por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2.007).

Nota: Para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como las propias del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

2.6 DESCRIPCIÓN TÉCNICA

RECEPCIÓN Y ESCALERAS PRINCIPALES (PUNTO FIJO)

- Mano de obra para el resane, estucada y pintura con pintura Tipo I, en las escaleras principales y recepción.

CUBIERTA (mano de obra y materiales)

- Limpieza de canales
- Impermeabilización de 170 metros lineales con silicona, en puntos donde se presentan las infiltraciones.
- Cambio de 35 tejas.
- Impermeabilización de 170 metros lineales con emulsión asfáltica, polifibra y acabo con pintura bituminosa.
- Realineación de tejas y durmientes.
- Instalación de ganchos soporte en puntos donde se requiera.

CAFETERIA CENTRAL (mano de obra y materiales)

- Desmonte de mesones.

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS**



- Afinado de pisos y continuación de tabletas en los lugares donde se desmontan los mesones.
- Adecuar la plomería y electricidad.
- Instalación de grequero suministrado por la entidad.
- Instalación mueble de medidas 2,90 metros de alto por 70 centímetros de ancho y 60 centímetros de fondo (suministrado por el contratista).

3º REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:

3.1 Aspectos Jurídicos		Cumple /No Cumple							
El proponente debe presentar los siguientes documentos:									
Carta de presentación de la propuesta - Formato No.1.- La no presentación dará lugar al rechazo de la propuesta.									
Certificado de Existencia y Representación Legal , expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días. La no presentación dará lugar al rechazo de la propuesta.									
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica. En caso de requerirse, deberá adjuntarlo. La no presentación dará lugar al rechazo de la propuesta									
Certificación pago de aportes parafiscales: El proponente deberá acreditar que se encuentra al en día en el pago de aportes parafiscales, así: <u>Personas jurídicas:</u> Certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, en caso que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. <u>Personas naturales:</u> Con la certificación de la correspondiente Entidad (salud, pensión y riesgos profesionales)									
3.2 Otros documentos									
Formato Beneficiario SIIF									
Rut (Registro Unico Tributario)									
3.3 Aspectos Técnicos									
<table border="1"><thead><tr><th>FACTORES</th><th>CALIFICACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</td><td>ADMISIBLE / NO ADMISIBLE</td></tr><tr><td>VALOR DE LA OFERTA</td><td>100 PUNTOS</td></tr><tr><td>TOTAL CALIFICACIÓN</td><td>100 PUNTOS</td></tr></tbody></table>		FACTORES	CALIFICACIÓN	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	VALOR DE LA OFERTA	100 PUNTOS	TOTAL CALIFICACIÓN	100 PUNTOS
FACTORES	CALIFICACIÓN								
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE								
VALOR DE LA OFERTA	100 PUNTOS								
TOTAL CALIFICACIÓN	100 PUNTOS								

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS**



<p>• EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: ADMISIBLE / NO ADMISIBLE</p> <p>El proponente deberá presentar mínimo DOS (2) certificaciones en las que conste el cumplimiento a satisfacción de contratos cuyo objeto sea similar al de la presente contratación, cuya sumatoria sea como mínimo equivalente al 100% del valor del presupuesto oficial y en la que se pueda verificar la siguiente información.</p> <p>A. Nombre o razón social de la Entidad o Empresa que esta certificando B. Calidad del servicio. C. Dirección, Números telefónicos de la Empresa y/ o las firmas correspondientes D. Objeto y valor del contrato.</p>	
<p>• PRECIO: CIEN (100) PUNTOS.</p> <p>Al preparar su propuesta los proponentes deben tener en cuenta todos los costos, incluidos los impuestos, y otros que puedan presentarse durante la celebración y ejecución del contrato, los cuales son por cuenta del proponente favorecido y no darán lugar a ningún pago adicional al de los precios pactados.</p> <p>El proponente debe presentar los precios unitarios en números enteros en el Formato No. 2 Valor de la oferta.</p> <p>Se tomará como valor total de la propuesta, el valor total propuesto en el Formato 2 Valor de la oferta.</p> <p>Las ofertas deben ser presentadas en pesos colombianos y libres de todo costo adicional.</p> <p>La evaluación se efectuará otorgando el mayor puntaje al proponente que presente la oferta más económica para la Entidad, a las demás propuestas se les asignará un puntaje proporcional, acorde con la siguiente fórmula:</p> $PPj = (Pmin/ Pj) *100$ <p>Donde:</p> <p>PPj = Puntaje para el oferente J. Pj = Precio del oferente J. Pmin = Precio total mínimo entre todos los oferentes.</p> <p>La Superintendencia de Puertos y Transporte se reserva el derecho de descalificar a un proponente que presente inconsistencia en los precios. De igual forma se descalificará aquella propuesta que no presente el valor de algunos de los ítems descritos en el Formato 2 Valor de la Oferta.</p> <p>La fórmula anterior se aplicará sin incluir el valor del IVA.</p>	

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS**



4º CAUSALES GENERALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

- 4.1 Cuando se presenten dos o mas propuestas por un mismo oferente ya sea directamente o por intermedio de otra persona.
- 4.2 Cuando no se presenten las aclaraciones y/o documentos habilitantes requeridos por la entidad, dentro del plazo establecido por la entidad.
- 4.3 Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
- 4.4 Cuando el oferente NO presente **Formato No. 2** Valor de la oferta.
- 4.5 Cuando el factor de experiencia sea evaluado como **No Admisible**
- 4.6 Cuando el Contratista no cumpla con el plazo de ejecución del contrato.

5º CONSULTA Y OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES

Los oferentes podrán consultar los informes de evaluación, los cuales se publicarán en la página de la entidad www.supertransporte.gov.co y permanecerán en la Secretaria General de la Superintendencia de Puertos y Transporte, durante el día **12 de noviembre de 2009**, y en la misma fecha podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes.

De presentarse observaciones, la entidad las estudiará, resolverá y dará a conocer a los participantes a través de su publicación en la página de la entidad www.supertransporte.gov.co

6º EMPATE

En caso de presentarse empate en la evaluación final, la Superintendencia de Puertos y Transporte definirá la adjudicación mediante sorteo por balota, efectuado en audiencia en la fecha y lugar establecidos para tal fin.

7º SUCRIPCIÓN DEL CONTRATO

La Superintendencia de Puertos y Transporte suscribirá el contrato con quien además de cumplir con todos los requerimientos exigidos en la invitación, presente la oferta más favorable, de acuerdo con los criterios de evaluación. En el evento en que no se presente propuesta alguna o cuando las propuestas presentadas no cumplan con los requerimientos solicitados en la presente invitación la entidad adelantará otro proceso de selección.

8º GARANTIAS DEL CONTRATO

El proponente favorecido deberá constituir a favor del Superintendencia de Puertos y Transporte, una Garantía Única de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y los Decretos 4828 de 2008, 2493 de 2009, con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del contratista, en razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, que ampare los siguientes riesgos:

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para avalar el cumplimiento de las obligaciones contraídas cuyo monto de amparo será el equivalente diez (10%) del valor del contrato y la vigencia

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS**



será por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contada a partir de la fecha de la expedición de la garantía.

- b) **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Para garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales a cargo del CONTRATISTA, por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de éste contrato y tres (3) años más, contada a partir de la fecha de expedición de la garantía.
- c) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia de un (1) año, contada a partir de la entrega final de la obra.
- d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de duración del mismo y un (1) año más, contada a partir de la expedición de la garantía.

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS**



**FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN**

Bogotá D.C.,

Señores
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
Ciudad

El suscrito, _____, en calidad de representante legal de _____ y de acuerdo con las especificaciones técnicas y el presupuesto oficial contenidos en los documentos del proceso de selección de Mínima Cuantía No. 11 de 2009, hace la siguiente propuesta para **Contratar xxxxxxxx**, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la presente Invitación, y en caso de que me sea aceptada por la SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Además declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso de selección de mínima cuantía y acepto todos los requisitos en ellos contenidos.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.

Que conozco las siguientes adendas publicadas _____ (indicar el número y la fecha de cada uno).

Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en un plazo de _____, contados a partir de la suscripción del contrato.

Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados, de los cuales los siguientes gozan de reserva legal (enunciarlos y mencionar el fundamento legal o constitucional en el cual sustenten su afirmación). De no hacerlo, la Superintendencia de Puertos y Transporte asumirá que todos los documentos de la propuesta son de carácter público.

Que el valor de la propuesta es de: (letras y números) _____

Así mismo declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del código penal (Ley 599/00):

Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE cuando los datos suministrados

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS**



sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el Art. 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Acompaño los documentos exigidos en la Invitación del proceso de selección de mínima cuantía.

Cordialmente,

Nombre _____
Nit ó C.C. No. _____ de _____
Matricula No. _____
Dirección _____
Teléfonos, fax. _____
Ciudad _____

FIRMA

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS**



FORMATO 2
VALOR DE LA OFERTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	CUBIERTA (mano de obra y materiales) · Limpieza de canales · Impermeabilización de 170 metros lineales con silicona, en puntos donde se presentan las infiltraciones. · Cambio de 35 tejas. · Impermeabilización de 170 metros lineales con emulsión asfáltica, polifibra y acabo con pintura bituminosa. · Realineación de tejas y durmientes. Instalación de ganchos soporte en puntos donde se requiera.				
	RECEPCIÓN Y ESCALERAS PRINCIPALES (PUNTO FIJO) Mano de obra para el resane, estucada y pintura con pintura Tipo I, en las escaleras principales y recepción				
	CAFETERIA CENTRAL (mano de obra y materiales) · Desmonte de mesones. · Afinado de pisos y continuación de tabletas en los lugares donde se desmontan los mesones. · Adecuar la plomería y electricidad. · Instalación de grequero suministrado por la entidad. · Instalación mueble de medidas 2,90 metros de alto por 70 centímetros de ancho y 60 centímetros de fondo (suministrado por el contratista).				
				AIU %	
				IVA SOBRE LA UTILIDAD %	
				VALOR TOTAL	

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



***SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS***

Calle 13 No. 18-24. "Estación de La Sabana" – PBX: 3526700 – Bogotá D.C. www.supertransporte.gov.co
Línea Atención al Ciudadano 01 8000 915615